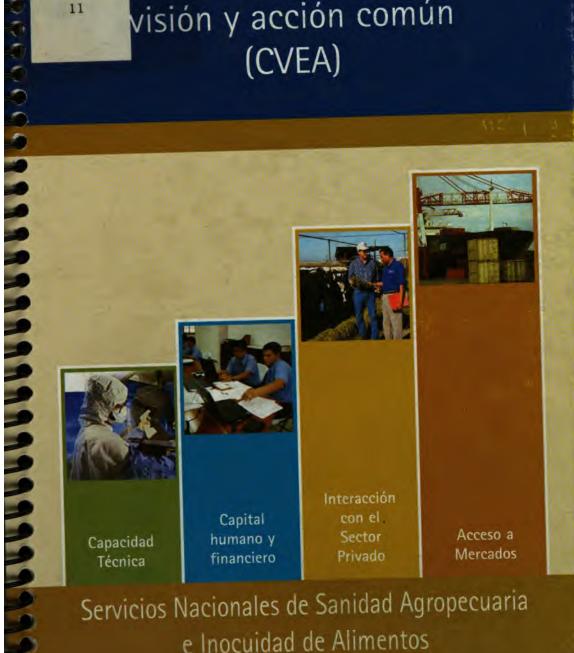


Q03

11



Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos





Introducción

Día con día los alimentos y la agricultura se han convertido en empresas ás globales, con productos que a menudo se elaboran en diferentes aíses y se transportan miles de millas antes de ser consumidos. En uchos países, la tasa de crecimiento en la producción de alimentos y ras para uso doméstico o para la exportación permanece muy vinculada desarrollo general de la agricultura y, en particular, a la eficacia y la ciencia de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad los alimentos (SAIA). Tradicionalmente, la misión general de dichos vicios fue proteger la agricultura doméstica, y los recursos se canalizaron principalmente hacia el control de plagas y enfermedades que podrían perjudicar la producción primaria. La credibilidad de otros países y del sector privado en los servicios nacionales de SAIA giró en torno a la eficacia de los programas domésticos y de las acciones de respuesta a emergencias debidas a la entrada inesperada de dichos agentes. Se promovieron sistemas de inspección en puertos de entrada y vigilancia para prevenir la introducción y la propagación de enfermedades o plagas no deseadas, y los programas de erradicación se orientaron, en gran medida, a agentes específicos como el del cólera porcino o el de la necrosis cancerosa cítrica.

En esta era de la globalización, el nivel de desarrollo y crecimiento de muchos países depende de sus economías agrícolas y esto, a su vez, se vincula a la eficacia y la eficiencia de sus servicios nacionales de SAIA. Como respuesta parcial a las tendencias mundiales, 146 países se unieron para establecer y apoyar la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyos protocolos incluyen un Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). El acuerdo MSF reafirma el derecho de los países miembros de proteger la sanidad vegetal y la salud de los animales y humanos, pero con la finalidad de no inhibir el comercio, también exige que





los países fundamenten toda acción restrictiva al comercio relacionada con MSF en principios científicamente sustentables'. Además del acuerdo de OMC/MSF, los países han considerado importante establecer y adoptar estándares y normas internacionales, trabajando de manera conjunta con las organizaciones internacionales de referencia como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Codex Alimentarius.

En el pasado, los programas de los servicios nacionales de SAIA empezaban en las fronteras de los países, desde las cuales se enfocaban hacia el interior. Para abordar las crecientes demandas mundiales, los servicios nacionales de SAIA deben asumir un mandato más amplio y tener una visión ampliada, de manera que sobre la base de los servicios tradicionales forjen alianzas más fuertes y ejecuten mayores acciones de cooperación con los ministerios de salud, de comercio y de relaciones exteriores. El logro de servicios nacionales de SAIA competentes, es una responsabilidad compartida que también requiere la coordinación con los sectores público y privado, asegurando que las decisiones se tomen con base en principios científicos, que los reglamentos sean compatibles con las normas internacionales y que todas las partes reconozcan las repercusiones que pueden tener las políticas y acciones de SAIA en la producción, la seguridad alimentaria, la salud pública, el comercio, la competitividad, el turismo y el ambiente. Ante esta realidad muchos países aún deben comprender plenamente su responsabilidad y forjar una visión ampliada de sus servicios nacionales de SAIA que vaya más allá de los que tradicionalmente han proporcionado.

Con base en investigaciones y observaciones, los países con los servicios de SAIA más confiables y dignos de credibilidad han transformado sus servicios tradicionales y comparten cuatro componentes fundamentales: 1) la capacidad técnica se ha fortalecido para abordar de mejor manera los temas y las oportunidades emergentes y tomar decisiones con base en principios científicos, incluido el análisis de riesgos; 2) el capital humano y financiero se examina continuamente para incluir fuentes de

Las Américas, todos los países, excepto uno, son miembros signatarios de la OMC y están obligados a cumplir con las provisiones contenidas en el acuerdo MSF. Además del acuerdo OMC/MSF, hay otros acuerdos o convenios bilaterales y multilaterales en vigencia o en negociación.

financiamiento alternativas y para atraer, capacitar y retener los profesionales calificados con capacidad de liderazgo; 3) la *interacción con el sector privado* es una alta prioridad para definir y realizar funciones y acciones complementarias, y 4) el acceso a los mercados se logra mediante la adopción de nuevas disciplinas tales como la armonización de normas, los convenios de equivalencias y la regionalización. Estos cuatro componentes proporcionan el punto de partida para un instrumento de evaluación, visión y acción común (instrumento de CVEA).

Uso del instrumento de CVEA

Para facilitar una visión común de las acciones requeridas para que un servicio nacional de SAIA se enfrente eficazmente a las realidades mundiales de hoy, una serie de 5 a 8 elementos o variables se especifica para cada uno de los 4 componentes fundamentales esbozados anteriormente. En total son 27 variables y para cada una se proporcionan niveles cualitativos de avance, a fin de guiar al lector interesado en determinar el desempeño de un servicio nacional. El desempeño general de cada uno de los cuatro componentes se basa en el nivel de avance de los elementos correspondientes.

El instrumento de CVEA puede aplicarse a los servicios nacionales de SAIA en su conjunto, a los sectores individuales de la sanidad animal, la sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos y a los productos individuales; en este último caso, se puede requerir alguna modificación de los elementos proporcionados. A continuación se presenta un ejemplo de cómo completar uno de los elementos:

1. Talento humano

Definida como la preparación para ejecutar eficientemente las labores designadas para el cargo; considerando su nivel académico.

Grados de avance:

- 50% o menos del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
- 60% del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
- 70% del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
- 80% del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.

40 70 CICILC WIT CICUIO WITH CISICUITO	40%	tiene	un título	universitario	
--	-----	-------	-----------	---------------	--

Ejemplo del uso de uno de los elementos

El instrumento de CVEA está destinado a ser flexible en su aplicación y uso, centrándose en la capacidad funcional frente a los procesos y las líneas de organización de la rendición de informes. El instrumento de CVEA puede ser usado por los diversos individuos que comparten el interés común de mejorar la visión y el desempeño general de los servicios nacionales de SAIA. Por ejemplo, el director de salud animal podría usar el instrumento para ayudar a monitorear los avances en el desempeño general del servicio de salud animal. Asimismo, a individuos del sector privado o a profesionales del sector público puede pedírseles que proporcionen respuestas al instrumento de CVEA o que participen en las conversaciones con un facilitador en las que el instrumento de CVEA se usa para guiar la discusión. Con base en las respuestas generadas, pueden investigarse las diferencias en los puntos de vista y tomar decisiones respecto de las acciones específicas que deben realizarse para avanzar en el mejoramiento del desempeño general.

Uso de los resultados

Tal como sucede con cualquier instrumento, la calidad de los resultados generados depende de los individuos involucrados en el proceso, cuyas opiniones y retroalimentación son fundamentales para crear una visión común y articular acciones colaborativas conjuntas. Los resultados del instrumento de CVEA pueden permitir varios usos posibles: 1) los resultados pueden proporcionar indicaciones del desempeño general del sector que se evalúa, así como comparaciones generales del desempeño relativo dentro de cada uno de los cuatro componentes fundamentales; 2) se puede cuantificar el desempeño general y relativo de los elementos dentro de cada uno de los cuatro componentes, información que queda disponible para profundizar en su análisis; 3) puede compararse y usarse el desempeño del sector en cuestión o de todo el servicio nacional de SAIA en relación con el desempeño en el ámbito regional o hemisférico, a fin de explorar áreas bilaterales o multilaterales de cooperación o negociación; 4) al definir diferentes niveles de progreso, se pueden investigar las diferencias en las respuestas de los diversos participantes y llegar a un punto de vista común; 5) para los niveles subóptimos de avance medidos, se proporcionan definiciones y explicaciones precisas, con el fin de lograr una comprensión común de los requisitos necesarios para lograr el próximo nivel de avance; 6) una priorización general se puede llevar a cabo en las 27 variables para determinar los próximos pasos que se deben implementar; 7) los resultados globales sirven como insumos importantes para determinar los beneficios y los costos de invertir en servicios de SAIA y para asegurar recursos o la asistencia de organismos de cooperación financiera y técnica; y 8) al aplicar el instrumento a intervalos relativos, se puede realizar y dar seguimiento en el transcurso del tiempo a comparaciones y mediciones del desempeño relativo. En apoyo de esto se puede implantar un sistema más estructurado de inteligencia que proporcione este análisis en forma rutinaria.

Instrumento de CVEA

Componentes fundamentales

I. Capacidad técnica

II. Capital humano y financiero

III. Interacción con el sector privado

IV. Acceso a mercados

I. CAPACIDAD TÉCNICA



- 1. Vigilancia
- 2. Capacidad diagnóstica
- 3. Capacidad de responder a emergencias
- 4. Cuarentena agropecuaria
- 5. Programas de prevención y asuntos emergentes
- 6. Capacidad de tomar decisiones
- 7. Innovación técnica

1. Vigilancia

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para conocer, procesar y registrar la información sobre el comportamiento y características de las enfermedades o plagas y verificar su situación sanitaria en una región, hato o cultivo.

Gra	dos de avance:
•	El servicio nacional de SAIA no cuenta con un programa de monitoreo y depende de la notificación de casos sospechosos de plagas y enfermedades.
•	Existe un plan y programa de monitoreo sistemático a nivel nacional para plagas y enfermedades de importancia económica basado en la información epidemiológica.
7	Existe un plan y programa activo de monitoreo de plagas y enfermedades específicas, a nivel nacional y con otros países.
•	Existe un plan y programa nacional de vigilancia para conocer el estatus sanitario en especies animales y vegetales y en productos de importancia económica.
	Existe un plan y programa activo de vigilancia para conocer el estatus sanitario en especies animales y vegetales y en productos de importancia económica en el país y con uno o más de sus vecinos.

2. Capacidad diagnóstica

Grados de avance:

Es la capacidad que tiene el servicio nacional de SAIA para realizar la identificación y registro de los agentes biológicos, físicos y químicos que afecten los productos y subproductos agropecuarios.

1	
5	En el servicio nacional de SAIA existe la información técnica necesaria para tomar las muestras de plagas y enfermedades de importancia económica.
•	Existe un plan con cobertura nacional para la toma y envío de muestras al laboratorio.
	Existe la infraestructura, el entrenamiento y el mecanismo de envío inmediato de las muestras para poder ejecutar el plan de diagnóstico.
•	Se cuenta con una red nacional de laboratorios propios, acreditados o internacionales de referencia para realizar las actividades de diagnóstico animal, vegetal y de inocuidad de los alimentos.
	Se aplican procesos de control de calidad y auditoría para el continuo mejoramiento de los análisis y servicios de diagnóstico.

נינעעע

3. Capacidad de responder a emergencias

La capacidad del servicio nacional de SAIA para planificar y coordinar la ejecución de programas sanitarios de emergencia que involucran a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.

Gra	dos de avance:
•	El servicio nacional de SAIA tiene la capacidad de constatar que existe una situación de emergencia.
•	Existe un plan o planes para atender situaciones de emergencia sanitaria y de inocuidad de los alimentos, que son actualizados en el tiempo.
	El servicio nacional de SAIA ante la situación de emergencia tiene la capacidad de analizar si se erradica o se controla el brote.
•	El servicio nacional de SAIA tiene la autoridad y la capacidad para aplicar las medidas anteriores.
	El servicio nacional de SAIA tiene la autoridad para declarar y enfrentar la emergencia y la capacidad para coordinar la participación de otras instituciones involucradas.

4. Cuarentena agropecuaria

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para prevenir la introducción y diseminación de plagas y enfermedades en el país mediante la inspección, confinamiento, prueba, tratamiento o aplicación de cualquier medida sanitaria basada en el análisis de riesgo.

Gra	dos de avance:
	Existe información para conocer la situación sanitaria de productos que se introducen de países vecinos.
	Existe un plan y un programa de cuarentena agropecuaria en algunos productos que cruzan fronteras.
	Existe un plan y un programa de cuarentena del país con uno o más de sus vecinos para prevenir plagas y enfermedades en productos comercializados.
•	Existe el plan nacional de cuarentena externa para productos importados, con personal calificado y la infraestructura adecuada.
	Existe un plan de cuarentena interna para plagas, enfermedades y cultivos o explotaciones de importancia económica basado, en el análisis de riesgo.

5. Programas de prevención y asuntos emergentes

La capacidad del servicio nacional de SAIA para identificar y anticiparse a la presencia y diseminación de cualquier problema sanitario que ponga en riesgo la seguridad sanitaria del país, la salud pública, el ambiente y el comercio de productos agropecuarios.

Grados de avance:		
	El servicio nacional de SAIA conoce el estatus sanitario y sus implicaciones económicas para el país.	
	El servicio nacional de SAIA tiene la capacidad de desarrollar programas de control y manejo de los problemas sanitarios presentes en el país.	
•	El servicio nacional de SAIA puede determinar y reconocer el estatus sanitario, económico y epidemiológico con relación a Asuntos Emergentes.	
	El servicio nacional de SAIA tiene la capacidad para instrumentar estudios de análisis de riesgo y desarrollar programas de control en Asuntos Emergentes.	
	······································	
	······································	
	······································	

6. Capacidad de tomar decisiones

La capacidad del servicio nacional de SAIA para evaluar opciones y tomar decisiones con base en información y en el análisis del riesgo.

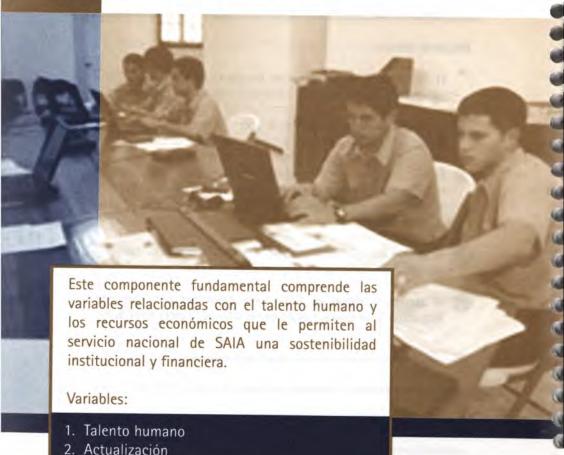
Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de SAIA tiene acceso a datos y a otras fuentes de información técnica.
	El servicio nacional de SAIA tiene capacidad de analizar situaciones con el fin de evaluar la información existente.
•	El servicio nacional de SAIA tiene la capacidad de evaluar la información existente y asesorar la preparación de opciones con base en el análisis, evaluación y manejo del riesgo.
	El servicio nacional de SAIA tiene la capacidad y la autoridad para evaluar opciones y tomar decisiones en el contexto político y científico, consistentes con el Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

7. Innovación técnica

La capacidad de acceder al conocimiento y a la información técnico científica actualizada para respaldar las medidas sanitarias aplicadas por el servicio nacional de SAIA en cualquiera de los procesos de la cadena agroalimentaria.

Gra	dos de avance:
	El conocimiento de la innovación técnica es pasivo y llega al servicio nacional de SAIA a través de personas y medios no comprometidos.
	El servicio nacional de SAIA tiene acceso a la innovación técnica por medio de revistas científicas, suscripciones y medios electrónicos.
	Existen programas y convenios entre los sectores público y privado con el fin de incrementar la capacidad técnica del servicio nacional de SAIA en algunos productos y aplicar alternativas de manejo de las plagas y las enfermedades.
•	El servicio nacional de SAIA tiene un programa activo de búsqueda de la innovación técnica para mejorar el desempeño.
	El servicio nacional de SAIA tiene capacidad para implementar estándares y funciones, basada en los últimos avances científicos.

II. CAPITAL HUMANO Y **FINANCIERO**



- 3. Fuentes de financiamiento
- 4. Estabilidad de las políticas y programas
- 5. Fondos de contingencia
- 6. Independencia técnica
- 7. Capacidad de obtener recursos adicionales y crecer

1. Talento humano

Definida como la preparación para ejecutar eficientemente las labores designadas para el cargo; considerando su nivel academico

Gra	dos de avance:
	50% o menos del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
	60% del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
•	70% del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
	80% del personal técnico del servicio nacional de SAIA tiene un título universitario.
	·

2. Actualización

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para que su personal esté al día en información y conocimiento; medido por el desarrollo de actividades y la ejecución de un plan anual de capacitación.

Grados de avance:		
	El servicio nacional de SAIA realiza actividades de actualización técnica, sin un plan anual de capacitación.	
•	Existe un plan anual de capacitación que llega a un 25% del personal.	
1	La ejecución del plan de capacitación llega a un 50% del personal.	
)	La ejecución del plan de capacitación llega a un 75% del personal.	
	La ejecución del plan de capacitación llega al 100% del personal.	
	•	

3. Fuentes de financiamiento

Comprende el acceso a y la procedencia de los recursos para el funcionamiento y sostenibilidad del servicio nacional de SAIA; medido por la fuente de financiamiento y la facilidad de acceder a los recursos.

Grados de avance:		
· /	El servicio nacional de SAIA depende, exclusivamente, de recursos presupuestales incluidos en la Ley General de Presupuesto del Estado.	
` /	La ley ordena los recursos del servicio nacional de SAIA mediante partidas específicas con destino a los servicios sanitarios.	
	El servicio nacional de SAIA, además del presupuesto específico ordenado por la Ley, cuenta con generación propia de recursos por la venta de servicios.	
•	Además de lo anterior, el servicio nacional de SAIA recibe otros aportes del sector privado.	

4. Estabilidad de políticas y programas

La capacidad de generar e implementar políticas, programas y planes sostenibles a través del tiempo; medido por:

La f	La frecuencia en la reorganización de los servicios nacionales de SAIA		
Grad	dos de avance:		
	Los servicios son reorganizados cada año o no han sido reorganizados en los últimos 8 años.		
	Fueron reorganizados hace 2 años o no han sido reorganizados en los últimos 7 años.		
	Fueron reorganizados hace 3 años o no han sido reorganizados en los últimos 6 años.		
	Fueron reorganizados hace 4 años o no han sido reorganizados en los últimos 5 años.		

5. Fondos de contingencia

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para disponer de un fondo extraordinario para atender situaciones de emergencia y asuntos emergentes; medido por el procedimiento y la agilidad para acceder a los recursos de contingencia.

Gra	dos de avance:
	No existe fondo de contingencia.
	El Fondo es autorizado por medio de una Ley o decreto Presidencial.
1	Existe la Ley y el procedimiento escrito para tramitar el fondo.
•	Existe la Ley, el procedimiento y además, un proceso ágil y expedito para acceder a los recursos.
	Existe el fondo y el proceso expedito y además, aportes del sector privado.

6. Independencia técnica

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para llevar acabo sus funciones y actividades con autonomía y sin interferencias externas que incidan en las decisiones técnicas o en los resultados de la gestión; medido por:

A.	La autonomía para la contratación del personal:
Gra	dos de avance:
	El cargo de Director General del servicio nacional de SAIA más los cargos de Directores de sanidad vegetal, sanidad animal y de inocuidad, más los subsiguientes, son políticos.
	El cargo de Director General del servicio nacional de SAIA y los Directores de sanidad vegetal, sanidad animal y de inocuidad son políticos.
•	El cargo de Director General del servicio nacional de SAIA es político pero los de Directores de sanidad vegetal, sanidad animal y de inocuidad no lo son.
	El cargo de Director General del SAIA no es político y ninguno otro, debajo de su posición.

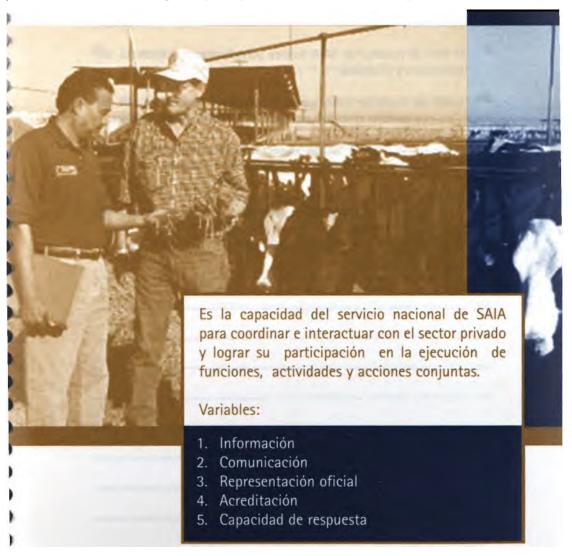
В.	El respaldo técnico a las decisiones:
Gra	dos de avance:
	Las decisiones del servicio nacional de SAIA, en general, no se basan en fundamento científico, pero son influenciadas políticamente.
	Las decisiones, se fundamentan científicamente pero pueden ser influenciadas políticamente.
	Las decisiones del servicio nacional de SAIA se sustentan en criterio técnico-científico y no son influenciadas políticamente.

7. Capacidad del servicio nacional de SAIA para obtener recursos adicionales y crecer

Es la situación ideal que ha alcanzado el servicio nacional de SAIA en materia de desarrollo de sus programas, actividades y servicios, con recursos adicionales procedentes de fuentes diferentes; medido por capacidad de gestión del servicio nacional de SAIA de estos fondos.

Gra	dos de avance:
	Existe la capacidad de gestionar fondos adicionales del Estado que incrementan los recursos ordinarios.
•	Existe la capacidad de gestionar fondos de agencias de cooperación o de donación.
•	Existe la capacidad de gestionar recursos procedentes de endeudamiento externo.

III. INTERACCIÓN CON EL SECTOR PRIVADO



1. Información

La capacidad del servicio nacional de SAIA de informar efectiva y oportunamente las novedades sanitarias a todos los actores involucrados.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de SAIA publica periódicamente informes de actividades y resultados.
\bigcirc	Existe un medio de información establecido y conocido donde los clientes y usuarios consultan normas, reglamentos y notificaciones.
	Existe acceso a la información del servicio nacional de SAIA por medio de la página web u otro medio de información electrónica.
	Se dispone de una lista de suscriptores que hacen uso de la información del servicio nacional de SAIA.

•••••	
	

2. Comunicación

Es la capacidad de servició nacional de SAIA para mantener una relación permanente de comunicación con los sectores publico y privado.

Grados de avance:	
	El servicio nacional de SAIA cuenta con una red interna de comunicación (Intranet) y de reuniones periódicas (intercomunicación).
	Existen enlaces formales y continuos con otros ministerios para comunicación y coordinación.
•	Existen enlaces formales y continuos con el sector privado, para involucrarlo en la información y seguimiento a decisiones de los acuerdos internacionales.
	Existen asociaciones gremiales y organizaciones de usuarios que sirven de foro intersectorial, coordinado por el servicio nacional de SAIA, para discutir y proponer resoluciones que han de llevarse al AMSF de la OMC y otros foros.

3. Representación oficial

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para participar activamente y hacer seguimiento a las reuniones de los comités técnicos de los organismos internacionales relacionados con la aplicación del Acuerdo de Medidas Sanitarias en OMC tales como OIE, CIPF, CODEX y otros foros.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de SAIA no participa en las reuniones del AMSF, OIE, CIPF, CODEX y otros foros.
	El servicio nacional de SAIA participa, de manera pasiva, en las reuniones AMSF, OIE, CIPF, CODEX y otros foros.
•	El servicio nacional de SAIA participa activamente en las reuniones AMSF, OIE, CIPF, CODEX y otros foros, pero sus ponencias no llevan el consenso del sector privado.
	El servicio nacional de SAIA participa activamente en las reuniones AMSF, OIE, CIPF, CODEX y otros foros; y sus ponencias llevan el consenso del sector privado.

4. Acreditación

Es la autoridad oficial para delegar, reconocer la competencia y contratar con organizaciones no gubernamentales la realización de funciones o la prestación de servicios reglamentados, supervisados y auditados por el servicio nacional de SAIA.

Gra	dos de avance:
	Existe una institución, diferente del servicio nacional de SAIA, que elabora y aprueba los procedimientos de acreditación.
	El servicio nacional de SAIA está autorizado para acreditar.
	El servicio nacional de SAIA tiene un programa de acreditación en marcha para prestar servicios sanitarios en productos agropecuarios.
	Se aplican instrumentos de control de calidad y auditoría al proceso de acreditación.

5. Capacidad de respuesta

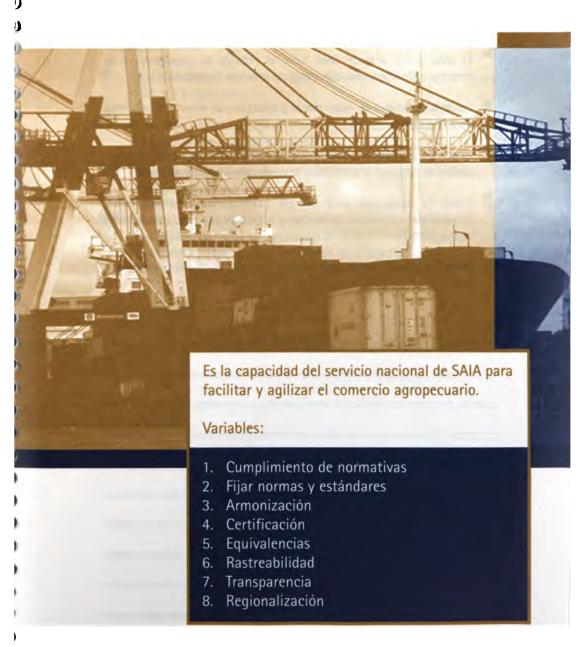
Es la capacidad institucional del servicio nacional de SAIA para responder y satisfacer las demandas de los usuarios y tomar decisiones consultadas a medida que cambian prioridades, escenarios y actores.

Gra	dos de avance:
	La relación entre el servicio nacional de SAIA y el sector privado se realiza de manera informal, no concertada.
	Existe un proceso formal de concertación con el sector privado para realizar funciones y servicios tales como el diagnóstico, la vigilancia y la cuarentena agropecuaria, entre otras.
	Existe un proceso de consulta y concertación de actividades entre el servicio nacional de SAIA y el sector privado para atender asuntos específicos, que se refleja en un plan operativo.
	El servicio nacional de SAIA tiene una Junta Directiva en la que está representado el sector privado, que define las líneas estratégicas y revisa las actividades principales de la institución.

IV. ACCESO A MERCADOS

1)

1)



1. Cumplimento de normativas

Es la capacidad y autoridad del servicio nacional de SAIA para hacer cumplir las normas regulatorias existentes.

Gra	dos de avance:
•	El servicio nacional de SAIA tiene el registro de propietario y de empresa para producir y comercializar insumos y productos.
•	Existe la capacidad de inspeccionar productos y de advertir la presencia de algún riesgo.
)	Existe la capacidad de inspeccionar, retener o confiscar productos que presenten riesgo e imponer sanciones en caso de incumplimiento.
•	Existe la capacidad para otorgar licencias de funcionamiento, inspeccionar procesos y productos y mantener registros relacionados con la licencia.
	Se aplican instrumentos de control de calidad y auditoría a procesos y productos.

2. Fijar normas y estándares

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para participar en y conducir procesos para la elaboración y establecimiento de normas específicas, sobre procedimientos y productos.

Gra	dos de avance:
	Existe un organismo estatal que reglamenta la elaboración de las normas y estándares.
	El servicio nacional de SAIA tiene la autoridad y competencia para elaborar normas y estándares de SAIA.
	Existe un comité intersectorial que revisa y aprueba las normas y estándares de SAIA.
	El servicio nacional de SAIA tiene la autoridad para establecer normas y estándares en todos los campos de la SAIA y tiene un protocolo bien desarrollado aplicable a productos y funciones propios de la institución.
-	

3. Armonización

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para establecer y aplicar medidas sanitarias nacionales basadas en normas, lineamientos y recomendaciones internacionales.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de SAIA carece de un proceso establecido y documentado para la elaboración de medidas sanitarias basadas en normas y estándares internacionales.
	Existe un proceso establecido, documentado y aplicado en el servicio nacional de SAIA para la elaboración de medidas sanitarias basadas en normas y estándares internacionales.
	Existe un proceso establecido, coordinado y aplicado para la elaboración de medidas sanitarias basado en normas y estándares internacionales, con activa participación e integración regional.

4. Certificación

Es la autoridad del servicio nacional de SAIA para expedir documentos técnica y cientificamente confiables y oficialmente reconocidos por los actores involucrados en el comercio y en la aplicación de los convenios y acuerdos internacionales.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de SAIA tiene la reglamentación para la certificación pero no el procedimiento para hacerlo.
	Existe la reglamentación y el procedimiento para la certificación pero no el personal idóneo para hacerlo.
•	Existe la reglamentación, el procedimiento y el personal idóneo para la certificación.
	Se aplican instrumentos de control de calidad y auditoria al proceso de certificación, de manera continua.

5. Equivalencias

Es la capacidad para lograr acuerdos de equivalencia basados en normas sobre productos individuales, procesos y Sistemas SAIA, de tal manera que, aunque diferentes, cumplen los mismos objetivos.

Grados de avance:				
	El servicio nacional de SAIA requiere autorización especial para establecer un acuerdo de equivalencia			
	El servicio nacional de SAIA está autorizado para establecer acuerdos de equivalencia pero el proceso de aprobación del acuerdo está en otro ministerio.			
•	Existe la capacidad técnica del servicio nacional de SAIA para desarrollar y establecer acuerdos de equivalencia pero la autoridad para instrumentarla está fuera de la institución.			
	El servicio nacional de SAIA tiene la capacidad técnica para desarrollar y establecer acuerdos de equivalencia y la autoridad para instrumentarlos.			

6. Rastreabilidad

Es la capacidad del servicio nacional de SAIA para certificar que existe un procedimiento documentado para rastrear la historia, la localización y la distribución de un producto animal, vegetal o sus derivados, desde el punto de origen en el campo hasta su consumo.

Grados de avance:			
	El servicio nacional de SAIA puede realizar inspección en cualquier punto de la cadena agroalimentaria.		
	El servicio nacional de SAIA tiene un proceso establecido y documentado para asegurar la rastreabilidad de un producto en un punto de la cadena y de éste hacia el punto inmediatamente anterior.		
•	El servicio nacional de SAIA tiene, por lo menos para un producto, un proceso establecido y reconocido para asegurar la rastreabilidad a lo largo de toda la cadena.		
	El servicio nacional de SAIA puede certificar que una empresa tiene capacidad para cumplir los requisitos de rastreabilidad en todos los puntos de la cadena.		

7. Transparencia

La capacidad y facilidad del servicio nacional de SAIA para informar y notificar oportunamente sus normativas y su estatus sanitario.

Gra	dos de avance:
	No existe el centro de información y notificación según lo establecido en el AMSF de la OMC
	Existe el centro según lo establecido en el AMSF de la OMC.
	El centro de información y notificación cuenta con los recursos necesarios de apoyo institucional, tecnológico y financiero.
•	El servicio nacional de SAIA notifica según el procedimiento establecido en la OMC.
	El SAIA notifica y publica las normativas en su página web.

8. Regionalización

La capacidad del servicio nacional de SAIA para coordinar la ejecución de programas sanitarios tendientes a obtener y mantener, con evidencia científica y reconocimiento internacional, "áreas libres" o de "baja prevalencia" de plagas o enfermedades.

Gra	dos de avance:
	El servicio nacional de SAIA está en condiciones de diagnosticar en áreas de producción la presencia o ausencia de plagas y enfermedades específicas.
	El servicio nacional de SAIA puede precisar y verificar la situación epidemiológica de las plagas y enfermedades específicas en áreas de producción.
	El servicio nacional de SAIA puede delimitar las zonas y definir medidas, estándares y controles para establecer y mantener el área libre o de baja prevalencia.
•	El servicio nacional de SAIA tiene un proceso establecido donde se define un plan de acción y los roles y responsabilidades que tendrán los sectores público y privado en el programa tendiente a lograr el estatus de área libre.
	Se ha logrado y mantenido el reconocimiento internacional de área libre.



Check List

I. Capaci	idad técnica	
	Vigilancia .	
	Capacidad diagnóstica	
	Capacidad de responder a emergencias	
	Cuarentena agropecuaria	
	Programas de prevención y asuntos emergentes	
	Capacidad de tomar decisiones	
	Innovación técnica	
II. Capit	al humano y financiero	
	Talento humano	
	Actualización	
	Fuentes de financiamiento	
	Estabilidad de las políticas y programas	
	Fondos de contingencia	
	Independencia těcnica	
	Capacidad de obtener recursos adicionales y crece	r
4 30		
III. Inte	racción con el sector privado	
	Información	
	Comunicación	
	Representación oficial	
	Acreditación	
	Capacidad de respuesta	
IV. Acc	eso a mercados	
	Cumplimiento de normativas	
	Fijar normas y estándares	
	Armonización	
HELET	Certificación	
	Equivalencias	
	Rastreabilidad	
	Transparencia	
	Regionalización	



Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos Tel.: (506) 216-0184 / Fax: (506) 216-0173 Apdo. portal 55-2200 Coronado, Costa Rica Dirección electrónica: sanagro@lica.ac.cr www.infoagro.net/salud